SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15 minutos.)

-Está a consideración la Carpeta Nº 330/2010: proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.736, que crea la Institución “Plan Agropecuario”.

SEÑOR CHIRUCHI.- En virtud de la ausencia de los otros integrantes de la Comisión, propongo definir una agenda de trabajo hacia el futuro y, a partir de la próxima sesión, comenzar a trabajar sobre este tema y los que tenemos en carpeta. Además, como recién hablamos, vamos a invitar al Director General Forestal. El planteo que hizo el señor Presidente antes de comenzar la sesión nos obliga a escuchar a los Ministros y a otros legisladores para aprender más sobre Aratirí y lograr la mejor solución para el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar la sesión hablamos de realizar algunas convocatorias.

El primer lugar, tenemos que considerar el proyecto de ley sobre la Institución “Plan Agropecuario”, que tuvo modificaciones en la Cámara de Representantes y sobre el que debemos fijar una posición.

SEÑOR AGAZZI.- Este proyecto de ley lo recibimos desde el Poder Ejecutivo, luego convocamos al señor Ministro, le hicimos algunas modificaciones y finalmente lo enviamos a la Cámara de Representantes, donde también le realizaron pequeños cambios. En mi opinión, las modificaciones realizadas en la Cámara de Representantes revierten el cambio que le hicimos al proyecto de ley, consistente en atar las dotaciones presupuestales con precisión. Nuestra Comisión impulsó el criterio de que cuando una ley rige una institución pública no es recomendable fijar allí guarismos precisos de presupuestación por parte de Rentas Generales, de los productores o de utilización del presupuesto de algunas actividades. La Comisión sacó los porcentajes y lo dejó a decisión de las autoridades de la Institución “Plan Agropecuario”. Luego de las últimas modificaciones, el proyecto de ley vuelve a los porcentajes originales, pero mantiene los aspectos sustantivos de la Institución enviados por el Poder Ejecutivo y las modificaciones que le hicimos en la redacción cuando fue discutido en esta Comisión. Es necesario que se comience a aplicar la ley que rige la Institución “Plan Agropecuario”, para el cual se votaron recursos en el Presupuesto Nacional. Desde aquí podemos decir si estamos de acuerdo o no; si no lo estamos, el proyecto de ley será enviado a la Asamblea General, aunque no está en nuestro ánimo que así sea porque aquí no hay una confrontación de peso como para complicar este asunto. No he hablado con mis compañeros de Bancada, pero nuestra posición política fue apoyar la creación de la Institución “Plan Agropecuario” lo antes posible porque, como ha dicho el señor Ministro, necesitan de esta ley para comenzar a ejecutar el presupuesto que ya les fue asignado, y funcionar como una nueva institución. Si no seguimos este camino parecería que la estamos demorando.

Como integrante de la Comisión debo decir que me parece que estas modificaciones no cambian sustancialmente el proyecto de ley, por lo que deberíamos enviarlo con un informe favorable al Plenario para su aprobación.

SEÑOR CHIRUCHI.- En lo personal, no puedo opinar sobre el tema porque estuve faltando cuando se trató en la Comisión. Por tanto, necesito unos días para analizarlo y para tomar una posición de partido con el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR NIN NOVOA.- Estoy de acuerdo en que las modificaciones que se han hecho no son de fondo. Solamente tengo la duda de qué sucede en caso de empate, porque en la Cámara de Representantes se estableció que, en esa circunstancia, resuelve el Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Antes eso no estaba porque el número de miembros del Directorio era impar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Postergamos este tema para la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- En relación con lo que plantea el señor Senador Chiruchi, en el sentido de invitar al Director General Forestal a la Comisión, debo decir que lo considero apropiado; la Presidencia de la Comisión determinará si es necesario que también concurra el señor Ministro.

En realidad, el desarrollo de la producción forestal que se ha dado hasta ahora, junto con las recientes compras de tierras por parte de empresas forestales -que han sido muy importantes- y el aumento de la producción potencial hacen que debamos tener cuidado con estos temas. Por tanto, estamos de acuerdo en invitar al Director General Forestal -si es posible, para la próxima reunión- a fin de recibir una información precisa de cómo va la forestación en el país y para saber si ha habido modificaciones en la categorización de los suelos de prioridad forestal. Además, queremos saber si es cierto que existe algún compromiso secreto -como se ha dicho últimamente- con empresas forestales de importancia. Me parece que todos estos son temas muy puntuales.

El señor Senador Chiruchi también había planteado el hecho de que se están haciendo plantaciones forestales en suelos que no serían de prioridad forestal, por lo que quisiera conocer la información concreta que nos pueda traer el Director General Forestal. Además, le preguntaremos todo lo que consideremos necesario.

SEÑOR CHIRUCHI.- En relación con lo que dice el señor Senador Agazzi, creo que todos los que integramos esta Comisión conocemos propiedades de prioridad forestal que están siendo forestadas, pero que tienen zonas que sirven muy bien para la cría e, incluso, para la invernada. Concretamente, tengo el número de un padrón que tiene 999 hectáreas, que es de prioridad forestal y está rodeado por dos forestaciones. Yo conozco el predio y puedo decir que parte de esos padrones de prioridad forestal pueden servir para invernar, pero el problema es que el control por parte de la autoridad competente es muy complejo. Es lo mismo que sucede con la distancia entre los árboles, o el objetivo silvopastoril, ya que conozco cantidad de nuevas plantaciones en las que esa disposición no se está cumpliendo. Reconozco que es muy complejo para la autoridad poder controlar y estar cerca de cada una de las forestaciones, pero creo que sería bueno conversar sobre estos temas con el Director General Forestal.

SEÑOR AGAZZI.- En esta instancia en la que estamos viendo el enfoque a dar al tema e intercambiando información, quería mencionar que los suelos de prioridad forestal han sido motivo de distintos decretos reglamentarios. Incluso, se han quitado algunos suelos que eran de prioridad forestal y se han incorporado otros nuevos en base a la práctica de la forestación. A mediados de los años noventa aparece una nueva categoría, de tal modo que hay dos tipos de suelos aptos para la forestación: uno para la forestación pura y otro en que obligatoriamente, por decreto, debe hacerse forestación con la inclusión de actividad agropecuaria de otros rubros.

En tal sentido, me parece muy oportuno que preguntemos con precisión qué quiere decir esto, cómo se lleva adelante y cómo se regula, porque quizá lo que dice el señor Senador Chiruchi esté vinculado con el tema. Hay suelos que son puramente forestales -porque son pedregosos o litosoles- y donde no se puede hacer ninguna otra cosa, porque superficialmente no tienen pasto, pero hay otros suelos que no tienen aptitud agrícola por ser superficiales -aunque son intermedios, aunque podrían ser utilizados para la ganadería y, además, son forestables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propondría que agendáramos el tratamiento de este asunto para la primera sesión ordinaria del mes de agosto, o si los señores Senadores así lo prefieren, se podría considerar el tema en la próxima reunión.

SEÑOR AGAZZI.- Si el Director General Forestal estuviera dispuesto, lo haríamos la semana que viene.

(Apoyado.)

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, esta Comisión siempre ha tenido cantidad de reuniones fuera del período ordinario de sesiones.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 27 minutos.)